

# EL PENITENTE.

Este periódico saldrá todos los días excepto los festivos, en la imprenta de JUAN MARIA COCHA calle la Coca num. 126 Se entregará á los SS. suscriptores en sus habitaciones. La suscripción es de un peso al mes, la que se pagará adelantada en las tiendas de los SS. Dorado y Grande: no admite remitiendo que ataque á persona alguna, y las comunicaciones con que los ciudadanos gusten honrar nuestras columnas serán atendidas con puntualidad en precios como dos guardando el mayor ajilo respeto á las firmas salvo los casos que previene el reglamento de Imprenta.



ALMANAK  
S. Cirilo m.

JUBILEO CIRCULAR.  
no hay.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol Sale á las 6h 2. m.  
Se pone á las 5h. 58 m.  
La luna está decreciendo tie-  
ne 5 días.

[NUM. 420 SABADO 29 DE MARZO DE 1834. MEDIO

## REMITIDOS

### LA BEATA COJA, MANCA Y CIEGA DE LOS DOS OJOS, DE PLEITO CON EL PENITENTE.

¡¡Ave maria!! nol Penitente se halla en casa? Si señora, que manda U. ¿á que ha venido U? ¿que se le ofrece á U.? algo le debo á U? gña: que es esto del Penitente, que violento que está: si, si, si en mal día ha venido porque hoy he amanecido con toda la majestad empolvada, y no estoy ni para mi madre; pero nol furietta ¿porqué tanta crueldad? en esto ha venido á parar tanto afán para amistarase con migo? conque ahora que mas necesito de su auxilio me vuelve la espalda mirandome enteramente inútil por haberlo seguido en sus culas, y no me hace caso vaya U. con Dios, nada le vengo á pedir, algun día el santo de mi devocion hará algo por mí, y me sanará de todas mis dolencias, y entonces sabrá U. que la beata es mas noble que toda su prosapia. Adios nol Penitente, nunca creí fuese tan ingrato, el tiempo es largo, y él será quien nos desengañará. Vamos Maria, dame la mano y huyamos de esta casa asilo de la inconstancia; dejémos á nol Penitente que se rebucque con su empolvadura: á Dios ingratonaso. -Hermanita mia, mi madreita, venga U. acá, dispenseme que he estado con la cabeza atolondrada, pensando en unos asuntos que á ambos nos ha de tener cuenta, pues cabalmente iba en busca de U.: ciéntese hermana de mi corazon, conozco que he procedido con ligereza: olvidelo U. todo y pensemos en almorzar: -Muchachos, pongan la mesa que la hermana beata hace hoy aquí su día de purísima: -hable francamente lo que quiera--yo estoy galga porque hacen siete dias que solo me desayuno con mate, porque los asuntos de la guerra me han tenido ocupadísima: quisiera por lo pronto un par de cabezas de carnero con todos sus *ajilis nojis*, una docena de huevos estrellados, seis paltitas criollas que son superiores, un pan de dulce de á peso de los de S. José muy suave, un quesito de cabra, un platito de visting, otro de chuposito con sus pejerreitos; y para que asentemos media docena de Champan: Jesus, Jesus, hermana--me ha dejado aturrido, y en donde le cave tanto! en la barriga: ¿qué tiene algun costal? no nol Penitente: como no sé si he de tener estos dias que comer, quiero adelantar los oficios; pero si hemos de almorzar, hagá-

moslo pronto, porque estoy con mas hambre que un soldado desertor:--*Quispe Sr. ay!* alista todo lo que la hermana beata te diga: corre.--Vamos nosotros conversando mientras alistan el almuerzo:--*Tun tun:* ¿Quién és? yo soy *Sr. ay:* ya está el almuerzo. Marchemos hermana que ya el llanto está esperandonos: ciéntese y comienze: pero nol Penitente, no veo ¿donde está el plato, las manos me duelen mucho, y absolutamente puedo valer por mí: espérese pues que no faltará un deboto que le mueva las quijadas para mascar; vaya, abra U. la boca: ¿que me ahoga U. nol Penitente! ¿que me atoró! siga U. que ya pasó: hécheme un rebuche, para ver que tal está: superior nol Penitente, muy bueno, muy requetebueno; pero será necesario que brindemos, y que U. comienze: oyya U. pues hermana.

*Penitente.*—Brindo por los que han estado  
Por la patria trabajando,  
Y mueran los que en sus casas  
Se han llevado regodeando.

*Beata.*—y andar con la rica sopa  
Viva nol Penitente: que chuchumecaso había U. sido! ¿todo esto habiendo, y yo nada sabiendo! siga U. nol Penitente: no hermana, á U. le toca este toro: pues si á mí me toca, venga el *cacho* y el bazo, y escuchein!

*Beata.*—Brindo, pero no por esos  
Que se llaman adulones,  
Que han puesto muchas cabezas,  
Donde se ven los talones.

*Penitente.*—Brindo, por todos los que  
Hoy duermen sobre-parados,  
Y que por salvar á muchos  
Salieron crucificados

*Beata.*—y andar con la rica sopa.  
viva nol Penitente: donde diablos ha aprendido U. á ser poeta? en la casa de mi tía, la que vive en Jesús Maria, junto á la masamorería de ña Francisca Mejía, frente de la pulperia del chapeton que no fia, aunque lloren todo un día. Vamos, dejémonos de tantos diharachos, acabemos que ya no puedo con mi alma, y la cabeza se me vá como cometa cabeceadora--Muchachos, ¿quién es esta mesa que ya se ha concluido: traigan el asunto que ha de asegurar el loco en esta vejez. Escúcheme, y si le parece bien ponga el asunto en obra--Pues como voy de mi cuento: ahora noches estando en mi cama pensativo, que es donde se piensa con más acierto, se me vino á



las mientes el proyecto siguiente: que fabriquemos en la pampa del Chibato dos conventos recoletos, en el uno deposita U. á todas las beatas que no tienen padre ni madre, y á las gamarristas que andan por allí esparciendo noticias en favor del tirano, y festejando la vergonzosa huida que fueron; y en el otro, me cuento yo con todos los ratos que su mamita los ha dejado con los ojos cerrados y sin vista, diciendo miren que caso: allí voy a que resarzan el tiempo perdido: les daré un pan, una disciplina y un clavo, y todo el día se azotarán y pedirán perdón de sus culpas habidas y por haber; y de este modo concluiremos nuestros días en paz y tranquilidad: que lo parece hermana, no está bueno. Pienselo U. bien y contesteme mañana sin falta; á Dios hasta otro día.

#### Señores Editores.

Sirvanse UU. insertar en las columnas de su apreciable periódico, las preguntas siguientes á Felipe Nestares.

Hemos leído el suplemento al Penitente núm. 406, en el que desafía su autor á los pueblos y personas á quienes halla perjudicado, sincerándose, y recomendando sus servicios, así á la Nación, como al supremo gobierno, para que le asegure ó proporcione su subsistencia. ¿Le quisieramos preguntar qué hizo con los 6000 pesos que tomó al sub-prefecto D. Andres Fajardo, á quien con tanta impiedad le dió una muerte tan aróz como la que se sabe? . . . ¿En que se invirtió todo lo que se saqueó en el pueblo de la Barranca? . . . ¿A qué tropa le pagaron sueldos con los 3000 pesos que le quitaron á un Capdaigua, juntamente con 96 onzas de oro; y el valor del vino que se hallaba en la Capilla de la Chacara de Casqueso, el cual se vendió á un Pavaedra en el pueblo de Supel? . . . Vanos por otro lado. No es notorio el saqueo del pueblo de Pativilca, deserrajando las puertas á balazos, no perdonando el templo donde se hallaba descubierto el Sacramento, cuya precaución se tomó para contener la soberbia y orgullo de este caudillo y sus sectarios? Qué hizo el autor de ese suplemento en la hacienda de Paramonga con todos los suyos? No se llevaron los vasos donde se deposita el Sacramento, y en ellos no estuvieron bebiendo aguardiente? ¿Con qué objeto ó por qué motivo prendieron fuego por cuatro partes á 1000 cabezas de ganado lanar, que encerraron en una era? ¿Porqué mandó lancear á mas de 100 cerdos, que se hallaban en la Chacara de Villanueva? Estas atrocidades y daños que nombre le daremos? Si lo llamarémos industria, buena presa, ó buscar la vida, logrando de la ocasion de la revolucion?... Deseamos que se nos absuelvan estas preguntas, y se satisfaga á la curiosidad de unos preguntones. Se continuará. De UU.—*Narciso Villanueva.*

#### Señores Editores.

Como viajero en los lugares que toco, encuentro varios fenómenos, me llenó de dudas, cuando no conozco unos animalillos con grandes habilidades.

Pasé por la ciudad de Jauja, y en la banca pública de la provincia me encontré con un animalito con su cria; moreno en el alma y moreno en su cara, y moreno por antonomasia, tenía unas como un gavilan, rápido como el cerne, de buen olfato como el gallinazo, insaturable como el huitre poseé varias preeminencias que parece hablar diversos idiomas; rebusna como burro, y

chilla como la siguena. Sorprendido pregunté, ¿de donde ha venido este prodijo? me respondieron, de Colombia: pregunté mas: ¿quién es dueño de esta alajita? me dijeron: el juez de derecho, ¿y quién lo protege? su-pestilencia cochinal.

Dígnese U. ponerlo en su periódico, para ver si consigo que alguno clasifique á esta AVE de RAPIÑA.—*Un caminante*

#### Señores Editores.

Hemos oido decir, y aún se nos asegura demasiado, que se halla en camino y con direccion á esta ciudad el ciudadano benemérito á la patria, coronel de ejército D. I. Navaílca; si señores, no lo dudamos un punto que S. E. complaciéndose tanto en tributar justicia al mérito, halla mandado poner en libertad á uno de los inmolados por el tirano Gamarra; á uno de los campeones de nuestra libertad, y por último, á uno de los héroes de cuyos servicios deben encargarse las páginas de nuestra historia.

Compatriota y buen peruano, acelerad vuestros pasos que vuestros amigos y compañeros de armas, jamás os han separado un punto de su imaginacion: venid, venid á enjugar las lágrimas de vuestra esposa y familia, venid á tomar parte en la destruccion de un tirano que tanto mal os prodigaba, y venid por último á sacar del estado de inercia que hasta ahora manifiestan vuestros paisanos de Guarochiri, y prestareis con esto á la patria, uno de los mas grandes servicios, que ella se ofrece de vuestro amor á las leyes y á la libertad que tantos sacrificios os debe.

*Unos Peruanos.*

#### EXCMO. SEÑOR.

El ciudadano José Agustín Barcos, ante la suprema autoridad de S. E. con el debido respeto digo: que en consecuencia de mi escrito de fecha 17 del que rije, en el que hice presente á V. E. el inconveniente legal que tenia para proceder clandestinamente al cobro del dinero que hubiesen producido á mi favor los efectos declarados comiso; en virtud de la donacion hecha á favor del estado. A lo que V. E. tubo á bien decretar lo siguiente. "Lima marzo 21 de 1834.—"Vista al señor fiscal de la corte suprema.—Villa.—Por lo que anado á V. E., que mi ánimo ha sido pronto para que quede este interes en favor del estado, y al mismo tiempo corroboró esta espontánea determinacion con esta ulterior donacion: sintiendo no tener que desembolzar en favor del estado, por pruebas mas irrefragable: pues por solo no tener esta ocupacion, que hacen mas de 6 años se puede pagar cualquiera suma de dinero, según mi sentir, y mas cuando el tiempo, y cualquiera otro gasto que haga, sobre esta materia, me priva el cubrir, ó atender en parte, á las mas indispensables necesidades de la vida. Por último, quedo despedido sobre este asunto, ante la suprema autoridad de V. E. sea cual fuere su superior resolucion. Por lo que

A V. E. nada tengo que decir. &c. Lima marzo 22 de 1834. *José Agustín Barcos.*

#### ADICION.

Señores Editores.—Han terminado aquí las molestias repetidas que les he causado, y tambien las mias en este orden de cosas. Quedandoles su muy agradecido. SS. Q. B. S. M.—*J. A. Barcos.*—L. s primeros comunicados, sobre estos constan en el Penitente, números 35, 52, 156, 340, 408.

*Imprenta Rep. de J. M. Concha.*

# EL PENITENTE.

Este periódico saldrá todos los dias excepto los festivos, en la Imprenta de JUAN MARIA CONCEPCION calle la Cocha NUM. 128 Se en tregará á los SS. suscriptores en sus habitaciones. La suscripcion es de un peso al mes, la que se pagará adelantada en las tiendas de los SS. Dorado y Grande: no admite remitido que ataque á persona alguna, y las comunicaciones con que los ciudadanos gusten honrar nuestras columnas serán atendidas con puntualidad en precios cómodos guardando el mayor sijilo respeto á las firmas salvo los casos que previene el Reglamento de Imprenta.



**ALMANAR**  
La transverberacion de Sta. Tereza y S. J. de Calazans.  
**JUBILEO CIRCULAR**  
Fantuario de Sta. Rosa.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS

El Sol Sale á las 6h. 9. m  
Se pone á las 5h. 57. m  
La luna está decreciendo  
tiene 9 dias

NUM. 523 MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1834 MEDIO

## EL PENITENTE.

### Martillos.

*Es libre todo jenero de trabajo, industria ó comercio, á no ser que se oponga á las buenas costumbres, ó á la seguridad de los ciudadanos, ó que lo escija el interes nacional, previa disposicion de una ley.—Art. 162, tit. 9 de la constitucion.*

La concesion de los martillos depende segun el presente artículo de una infinidad de condiciones, y otras tantas dificultades, que tendrán que salvar aquellos que se empeñen en negar que esta clase de trabajo se opone á nuestras costumbres, ataca el interes jeneral, ó indispensablemente arruina el comercio del pais.

Nuestra constitucion no estuvo en el caso de preveer esclusivamente todas las fatales consecuencias que atraen á nuestro comercio los establecimientos de martillos, ni le era decoroso descender á estos pormenores. Nuestra constitucion decretó de un modo jeneral, decretó como debia. Nuestros lejisladores dictaron la presente ley con arreglo al espíritu de nuestro sistema, y á la libertad de industria, cuyo derecho es comun á todos los hombres. La facultad que tienen todos los individuos de trabajar, industrial, y comerciar del modo que quieran, no puede suspenderla ninguna autoridad sobre la tierra, sino en el solo caso de ser pernicioso á la sociedad. Si los martillos son ó no perniciosos á la sociedad peruana, he aqui toda la cuestion. Si lo són, constitucionalmente deben en el momento suprimirse, si no, deben constitucionalmente dejarse. He aqui tambien á la vista del público, todo el compromiso del gobierno—la resolucion del presente problema. Empéromo nunca estuvo mas sabio que cuando la sometió al consejo de estado. En esta clase de materias toca al tribunal de los ancianos, el ilustrar la ignorancia, y al ejecutivo despues, hacer cumplir la constitucion.

De la revolucion pues del consejo de estado está pendiente por ahora la existencia de las casas de martillos, y no de las blasfemias de cuatro escritores que en lugar de razones fundadas nos dan insultos y amenazas. Desgraciado el pais en donde só color de sostener la anteridad se quiere confundir la verdad á la sombra del poder, armado de la fuerza, y vencer á la justicia disparando calumnias y sarcasmos.

*Continuará.*

## VARIETADES.

### REGLAS PARA EL JOVEN QUE QUIERA SER UN PERFECTO PINGANILLO.

Es necesario tener la camisa bien bordada, calzoncillos no han de haber si, la corbata estirada:  
*para pinganillo ser.*

En la camiseta traer una sintilla ó cadena, y al zosgo se ha de poner por ser la divisa buena:  
*para pinganillo ser.*

A mas de esto se han de ver dos votones por delante, de falzos se han de perder ó se han de hacer de brillante:  
*para pinganillo ser.*

El chaleco ha de tener grande el cuello y bien volteado, pantalon que dé que hacer por etár largo y chupado:  
*para pinganillo ser.*

No se compre al mercader paño para un fraque fino, del sastré ingles ha de haber bien cortado, este es el tino:  
*para pinganillo ser.*

Una levita tener del sastré antes iniciado, porque es imposible haber sastré en Lima de mas grado:  
*para pinganillo ser.*

Unas medias de mujer para los zapatos finos, las botas se han de poner desnudos los peregrinos:  
*para pinganillo ser.*

Los zapatos se han de ver con una oreja y su evilla, las medias han de tener mil colores y cuchilla:  
*para pinganillo ser.*

El sombrero al parecer..... mas el parecer escondo, porque sería ofender la moral que correspondo:  
*para pinganillo ser.*

En bastoncillo tener  
continuamente en la mano,  
estas siempre se han de ver  
con los guantes africanos:  
*para pinganillo ser.*

Idioma se han de poseer  
aunque sea una tintura,  
presuncion se ha de tener  
con un quintal de locura:

*para pinganillo ser.*

Un andaluz al leer,  
un andaluz al hablar,  
por tan solo propender  
á la zeta y ce charlar:

*para pinganillo ser.*

Los labios se han de tener  
apretados con los dientes,  
levantando el rostro á ver  
los astros resplandecientes:

*para pinganillo ser. (Concluiré)*

## REMITIDOS.

### INTERES NACIONAL.

1.º ¿Los gobiernos republicanos pueden disponer á su antojo de los destinos de la nacion contra la ley en favor de sus allegados y parientes, con perjuicio del servicio del estado y agrávio de beneméritos llamados por la ley á desempeñarlos?

2.º Están obligados, ó no á cumplir con la atribucion 21 del artículo 85 de nuestra carta, que previene al ejecutivo nombre los empleados de hacienda *con arreglo á la ley?*

3.º Entra, ó no en el derecho de la propiedad inviolable, garantido por la constitucion en su artículo 161 el derecho que todo empleado tiene al órden de escala para las vacantes *maxime*, estando adornado de aptitudes mejor que aquel que quiera sobre-ponersele valido del favor?

4.º Goza, por ventura, el empleado del derecho de reclamar, que concede el artículo 163 de la carta, ó no debe ser atendido?

Hacemos estas preguntas con motivo de decirse, que en la contaduría jeneral de valores se han atropellado *reglamentos, costumbre y la justicia* de casi todos sus empleados, para agraciarse el gobierno con la plaza de primer contador de 3.ª clase al jóven D. José Feliz Aramburu, y de contador de resagos á D. Lucas Cabrera: que al primero como que es paisano querido, de S. E. y amigo del señor Mendiburu; y que al 2.º como á sobrino político de S. E. Al primero se le ha hecho saltar sobre tres contadores recomendables por su antigüedad en la oficina, que pasa de 28 años, por sus conocimientos superiores á los del jóven agraciado, por su contraccion á las labores &c. Al 2.º se le ha injerido de contador, sin ser apto, sin haber contraido mérito alguno en esta, ni en otra oficina, perjudicando el derecho de los demas empleados que debieran ascender en una promocion legal, sino se interpusiera la gracia santificante de ser sobrino de S. E.

Los reglamentos de oficinas y el de esta que es la mas delicada ordenan, que el contador mayor, como jefe de ella, haga la propuesta en terna, atendiendo al mérito y aptitudes. Mas el gobierno no esperó tal propuesta porque seguramente también no fueran consideradas sus criatu-

tras; así que, diria: *sic volo, sic jubeo fiat et factum fuit.*

Mas, se dice: que los agraviados lo han representado ya á S. E. y que lo representarán á la nacion entera. Nosotros sentimos que esta arbitrariedad manifieste falta de delicadeza en el gobierno, abuso del poder y un acto clásico de injusticia, trascendental al servicio público, al que no se ha tenido la menor consideracion. Si S. E. hubiera sido tocado del espíritu público, y conocido que su deber es ver por el bien del estado para no proponerlo, por colocar á los suyos, habria buscado para su sobrino un destino que pudiera desempeñar; y no uno en el que va á gravar el erario y á perjudicar á los que estan labrando su carrera con trabajos y privaciones, que les dá un derecho incuestionable.

*Los incorruptibles.*

### SONETO.

¿Que tiene *Mari* [tornes] que se rasca  
Tan furibundamente? ¿Qué la ajita?  
Guá, ¿Si parece local? ¡Pobrecita!  
Su misera razon corrió borrasca.

El ver á la infeliz me causa basca

Algun grave remedio necesita.

Maritornes, *Maria*, *Mariquita*

¿Por qué, dime, la vida se te atasca?

Y ella responde, el mal cuya perfidia

Mi catadura tétrica descarna,

Llena el alma de dudas espantosas.

No sé si será sarna, ó será envidia

No sé si será envidia ó será sarna:

Sabes lo que es *Maria*, las dos cosas.

### MONEDA.

Hasta el dia solo se han reunido trescientos tres márcos de oro, que estan prontos á cesibir en la tesoreria de este establecimiento diferentes propietarios, tan luego que se halla colectado la cantidad de quinientos márcos que es la indispensable, para que tenga efecto el remache, que en virtud de órden suprema, se tiene anunciado. Para que no se difiera por mas tiempo esta operacion, se invita de nuevo á los demas vendedores de estas pastas, con el fin que las manifiesten precisamente en el término de ocho dias, en el firme concepto de que acopiados que sean los indicados quinientos márcos, se procederá sin el mas pequeño retardo, á los tramites de su amonedacion.

Agosto 27 de 1831.

En la panaderia de la Palma, se vende mantoquilla superior de Puno á precio cómodo.

### SE VENDE.

Una casa huerta en el Cercado, sita en la calle de los Monos, que va para la puerta falsa de don Jaime: la persona que la quiera ocurra á la calle de Medina, casa de doña Manuela Villalon Número 77.

En el almacen número 101 calle de Judios junto á la lecheria, hay de venta mantoquilla de Janja fresca á precios equitativos.

IMP. REP. DE J. M. CONCHA ADMINIS-  
trada por Vicente Herrera.

